

# Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137      Julio - Diciembre, Año 2020 - Tunja, Colombia

**Cortés Zavala, María Teresa. *Orden Social y salud pública en Puerto Rico, siglo XIX. Una mirada desde la historia cultural.* Morelia, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, 2017, 154 p.**

<https://doi.org/10.19053/20275137.n21.2020.10676>

**Leticia Bobadilla González**  
**Páginas 363-374**



**Cortés Zavala, María Teresa. *Orden Social y salud pública en Puerto Rico, siglo XIX. Una mirada desde la historia cultural*. Morelia, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, 2017, 154 p.**

**Leticia Bobadilla González<sup>1</sup>**

*Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH-México*

 <https://doi.org/10.19053/20275137.n21.2020.10676>

En esta investigación María Teresa Cortés Zavala nos muestra cómo fueron diseñadas las políticas tendientes a establecer el orden social y la salud pública, durante la primera mitad del siglo XIX, en Puerto Rico. La autora analiza el establecimiento de políticas sanitarias en instituciones educativas y de salud, las cuales fueron modificando el paisaje urbano de una sociedad mayoritariamente rural, dispersa, analfabeta, racial y culturalmente heterogénea. Desde el siglo XVIII Alejandro O'Reilly, al servicio de la corona española, investigó la situación socioeconómica de la isla, describió las condiciones de vida y planteó los problemas de salubridad que padecían, también supervisó las defensas militares y recomendó

---

1 Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Está adscrita al Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH. Últimas 3 publicaciones:

«La victoria sin alas, memorias» de Jaime Torres Bodet, en Leticia Bobadilla González Coord., *Los diplomáticos mexicanos y la Guerra fría. Memoria e historia, 1947-1989* (México: SRE, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 2009). «Diplomacia y principios. México y la revolución cubana, 1959-1964,» en Leticia Bobadilla González y Yolanda Juárez Coord., *Cambio social y cultura caribeña, siglos XIX y XX* (México: Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Universidad Veracruzana, Instituto veracruzano de cultura, CIALC-UNAM, AMEC, 2009), 305-331. «Cuba: Propaganda y organizaciones contrarrevolucionarias en Miami, Florida, 1960-1962,» en Leticia Bobadilla González y Martín López, *Independencias y revoluciones en el Caribe. Prensa, vanguardias y nación en Puerto Rico y Cuba, siglos XIX y XX* (Morelia-Michoacán: Facultad de Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, El Colegio de Michoacán, Red de Estudios Comparados del Caribe y Mundo Atlántico, CSIC, España, 2012). ✉ [bobadillagl@gmail.com](mailto:bobadillagl@gmail.com).  <https://orcid.org/0000-0003-2528-2772>.

mejoras para otras colonias ultramarinas en el Caribe; fue el primero en realizar un censo general de población. En las primeras décadas del siglo XIX, el crecimiento poblacional estuvo acompañado por el auge azucarero, por las políticas de inmigración privilegiadas desde el gobierno, así como la trata de esclavos. La integración económico administrativa colonial generó medidas de salud pública, ordenamientos urbanos, surgimiento de instituciones educativas y de asistencia social; así como el desarrollo de saberes científicos en la medicina, institucionalización educativa con el desarrollo de proyectos de universidad. En San Juan, a la par que se reactivaban los centros urbanos y las relaciones comerciales, se intentó regular la salud y la higiene pública a través de bandos de policía y buen gobierno.

La investigación de María Teresa Cortés Zavala se divide en cuatro partes, la primera dedicada a estudiar las políticas de higiene pública, dictadas para contrarrestar los problemas de salubridad que enfrentaron los gobiernos en Puerto Rico, durante la primera mitad del siglo XIX. Para este propósito consultó los fondos documentales del Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo de Indias en Sevilla y el Archivo General de Puerto Rico en San Juan. La autora logra reconstruir una parte significativa de la historia social y cultural, a través de la diversificación de fuentes como las memorias de Alejandro O'Really, los Bandos de policía y buen gobierno, los partes de sanidad, y documentos que acompañaban los planos de construcción de casas de beneficencia y hospitales, así como los catálogos médicos.

La historia de la medicina en Puerto Rico en el siglo XIX ha registrado aportes significativos gracias a las obras de Manuel Quevedo Báez, Salvador Arana Soto, José G. Rigau-Pérez, Ramonita Vega Lugo, Ricardo R. Camuñas Madera, Antonieta Rivera Rivera, Jesús Raúl Navarro García, Marlene Dupray Colón, Mónica Lynn Crowe, Vicent Sifres Fernández, Isabel Gutiérrez de Arroyo y Jesús Raúl Navarro García, y otros autores, como la propia María Teresa Cortés, quienes a través de sus estudios han aportado información en temas referentes al cambio institucional y económico en Puerto Rico

en los siglos XVIII y XIX, en medicina y regulación social; catálogos de médicos y la Academia de Medicina; textos relacionados con epidemia y sociedad, plagas y marginación, el cólera, la vagancia, delincuencia y control social; así como discursos sobre higiene, cartografías del peligro y dispositivos de vigilancia, el estado Español y la beneficencia, historia de la educación y la universidad, economía, cultura e institucionalización de la ciencia en Puerto Rico, etcétera.

Entre las fuentes analizadas por María Teresa Cortés Zavala están los partes de sanidad con información que el gobierno superior civil de Puerto Rico enviaba al Ministerio de Ultramar referente a las epidemias, cuarentenas, construcción de hospitales, así como la fundación de la primera cátedra de medicina y la escuela de cirugía médica, su plan de estudios, reglamento, el funcionamiento de la junta de sanidad y el protomedicato. En ese momento predominaban tendencias higienistas derivadas de la aspiración a la modernidad como una transición hacia el futuro, conjugadas con visiones raciales de civilización contra la barbarie. Por ello, la finalidad de los bandos de policía y buen gobierno de los capitanes generales eran regular las conductas de la población, en espacios como las casas, las plazas, las calles y en diversas edificaciones, y fueron incisivos en temas de higiene, aseo, adorno y policía, así como en el tránsito de caballos y carretas, la posesión de animales domésticos como perros y puercos, la iluminación y la limpieza, enfermedades contagiosas, salubridad e higiene, uso y distribución del agua. Otros asuntos que regulaban estos bandos fueron el control de armas y la circulación nocturna, robos, lesiones, homicidios, vagancia, la venta en la plaza, los expendios de pan y carne, la venta de vinos y los juegos de azar, diversiones, fiestas públicas o carnavales.

En términos generales, los edictos administraban la justicia y los asuntos económicos o de policía. Para la primera mitad del siglo XIX, los bandos cumplieron una intención ordenadora, sin la cual creían que no podía haber tranquilidad en la isla, ni garantía de seguridad de las personas y sus propiedades, factor indispensable para el despegue económico y la implantación del modelo azucarero. Al igual que Castro

Arroyo, la autora considera que los bandos emitidos en el siglo XIX fueron más represivos que los del siglo XVIII, debido al miedo al caos y a la pérdida de lo que quedaba de las colonias españolas en América, pero en términos generales fue un instrumento político utilizado por las autoridades y las élites locales, al restringir los espacios de sociabilidad popular puertorriqueña con más de un tercio de la población sin trabajo.

De 1789 a 1849 los bandos ordenaban la organización y embellecimiento de la ciudad a través del trazo urbano de las calles, regulación y alineación de las construcciones y edificios públicos, también buscaban la limpieza y salubridad de las calles y plazas. Por ello, el primero de los actos emitidos por el gobernador Miguel Antonio de Ustáriz (1789-1782) estuvo, en el periodo de transición de la economía hatera, asociado al contrabando de productos derivados de la ganadería (cueros, carne, maderas), a la producción agrícola comercial basada en el azúcar, café, tabaco y jengibre. Asimismo, ello fue producto de las reformas borbónicas, las cuales modificaron la distribución de la propiedad de la tierra y sus formas de explotación, bajo ideas ilustradas de progreso y racionalización predominantes en Europa. Por ello, el bando emitido por Ustáriz trataba de atender las tensiones políticas y sociales suscitadas por los cambios generados en el campo, por la necesidad de reorientar la fuerza de trabajo y por la falta de mano de obra, esbozaba acciones disciplinarias en materia de orden público, limpieza y salud a través de sus 25 artículos.

En 1803 no solo se introdujo la vacuna en Puerto Rico, sino que en 1809 surgió la Cátedra de Medicina y la Junta de Sanidad en 1813, y un protomedicato en 1820, los cuales fueron los primeros intentos para organizar la enseñanza de la medicina, las prácticas médicas (médico cirujano y farmacia). La Junta de Sanidad inició el proceso de reglamentación para actuar en caso de enfermedades epidémicas, a la vez vigilaría la salud y el cuidado de la higiene, además promovería «el ordenamiento urbano y la paz pública al interior de las ciudades» (p.73).

El gobernador Gonzalo Arostegui y Herrera (1820-1822) realizó reglamentaciones en materia de salud e higiene para prevenir los brotes de epidemias como la viruela y fiebre amarilla, en las ciudades de San Juan y San Germán. Asimismo, le correspondió a Miguel de la Torre y Pando (1822-1837) impulsar el desarrollo educativo y cultural de Puerto Rico. Este personaje prohibió la circulación de animales en las calles, reglamentó el tipo de vigilancia y atención que los facultativos tenían que prestar a heridos y enfermos contagiosos.

En 1824 la isla de Puerto Rico contaba con una población de 221,268 habitantes, pero había solo 53 médicos cirujanos y 45 practicantes. Para 1830, la población aumentó a 330,051 y el número de médicos se mantuvo igual; otra medida fue regular la venta de alimentos en buen estado. El gobernador Miguel López de Baños, —señala María Teresa Cortes— promovió el desarrollo municipal, y reglamentó tres ámbitos de la vida social: religión y moral pública, política urbana y política rural, por lo que predominó el derecho para normar las conductas de los individuos. Este gobernador también reguló el funcionamiento de mercados y el abasto público. Se trataba de vigilar y castigar los espacios de la microfísica del poder referidos por Michel Foucault. En cuanto al cuidado del medio y la regulación de procesos vitales, subraya la autora, se prohibió enterrar a los muertos en las iglesias, bóvedas, campos, o cercados inmediatos a ellos, y llevar el cadáver en caja abierta, se construirían cementerios fuera de las poblaciones, bajo una multa de 20 pesos a quien infringiera la disposición. Estos propósitos modernizadores, restrictivos y de prevención sanitaria, basadas en teorías miasmáticas, prohibieron las expresiones populares y festivas de los entierros en las iglesias. También se penalizó lanzar animales muertos y basura a la calle, así como aguas inmundas, para evitar enfermedades intestinales, fiebre amarilla y cólera. Es importante señalar que el nacimiento del Protomedicato en Puerto Rico y posteriormente de la Real subdelegación de Medicina y Cirugía en 1839, se erigieron en esfuerzos para «eliminar prácticas médicas empíricas y de curanderos» (p. 91), así nacieron algunos centros de asistencia social y

salud como el Asilo de Beneficencia de San Juan (1841), el Hospital de San Antonio en la ciudad de Mayagüez, fundado por Ramón Emeterio Betances en 1865.

El gobernador general Juan Manuel González de la Pezuela (1849-1851), promulgó un bando de policía y buen gobierno, que junto con el bando contra la raza africana, decretado por el general Prim en 1848, conocido como el «código negro» daba respuesta a algunos problemas debido al crecimiento de la población, pero generaba un dilema racial ante las necesidades económicas y políticas de la isla. A pesar de las medidas sanitarias tomadas entre 1842, 1852 y 1853, se propagaron epidemias como la fiebre amarilla y el tifus llamado *sinochus* pútrido. Las fiebres catarrales se hicieron presentes en ciudades como Aguadilla, Mayagüez, Caguas, Arecibo, Pince, Guayama y San Germán. En Naguabo se expandió el cólera morbo, provocando casi 54.000 víctimas, de las cuales se contabilizaron 30 mil defunciones, solamente la población negra reportó 5.000 decesos.

La segunda parte del libro estudia las epidemias y su impacto social y económico en la población, así como las formas de enfrentar la calamidad que diezmó a la población. Se analizan las disposiciones sanitarias contra la viruela y la primera vacunación en Puerto Rico, que como ya se mencionó ocurrió en 1803. Viruela, fiebre amarilla y tifus náutico se presentaban en la travesía de los navíos o en los puertos. La sociedad puertorriqueña de la época, en su mayoría rural, incluía a cimarrones, negros, esclavos y fugitivos que huían de los malos tratos de los amos que vivían en las islas inglesas, francesas y danesas, y se ocultaban en las montañas. Por el aislamiento en que vivían estos grupos fueron seguros portadores de enfermedades. A las cuarentenas portuarias seguía la escasez de alimentos, las hambrunas y la marginación de los infectados. La Real Expedición de la vacuna en Puerto Rico encabezada por Francisco Xavier de Balmis en 1804, no fue tan afortunada, pues la vacuna ya era conocida, y se sumaron altercados con el propio gobernador Ramón de Castro.

Las políticas contra las enfermedades propiciaron la instauración, en 1809, del primer centro de enseñanza con la Cátedra de Medicina, y posteriormente con La Junta de Sanidad en 1813, con la cual se diseñaron normas y reglamentos para prevenir la entrada de enfermedades epidémicas a la Isla. La junta tuvo como tareas: la inspección de barcos que tocaban puerto, reglamentar el uso de la vacuna y el control de plagas. La organización de juntas locales de sanidad (integradas por el alcalde, un cura párroco, un capitán de costa o milicia, un médico y dos vecinos distinguidos) tuvieron como objetivo generar un informe mensual sanitario de la situación que guardaban los pueblos, así surgió la cultura preventiva y el médico de barrio en San Juan. Fuera de la capital, la presencia de médicos era nula, lo que representaba un grave problema.

En 1847 se registró una gran sequía y continuaron las medidas para implementar la vacuna; en 1881, a través de la prensa se daba instrucción para utilizar cloruro de cal, ácido fénico y otras medidas preventivas contra la viruela. Al finalizar el siglo, aún se presentaban brotes de viruela en Puerto Rico contándose en 1898, hasta 550 defunciones, situación agravada por el huracán San Ciriaco en donde murieron 3.669 personas, año de la intervención militar norteamericana. Médicos, vacunas y procesos de institucionalización de la medicina y la salud definieron la segunda parte del siglo XIX.

La tercera parte del libro, aborda los procesos de institucionalización de los saberes médicos entre 1813 y 1850, así como de la primera cátedra de Medicina. Aquí María Teresa Cortés destaca la influencia del racionalismo y el empirismo europeos, para que las élites letradas en Puerto Rico decidieran establecer estudios superiores con fines de desarrollo; y se abrieran cátedras en las áreas de Medicina, Física, Química y Mecánica. Los adelantos en anatomía y cirugía, así como las expediciones científicas, especialmente las botánicas, arrojaron valiosos descubrimientos sobre las propiedades terapéuticas de las plantas y los usos medicinales. Ello dio la pauta al florecimiento de nuevos métodos de enseñanza y prácticas médicas, al progreso farmacéutico y al fortalecimiento de jardines botánicos.

Desde el siglo XVIII Puerto Rico contó con estudios de científicos llegados a Puerto Rico como Martín de Sessé y José Mariano Mociño (1795-1804), quienes realizaron una recolección de la flora de la Isla. En 1797 el francés André-Pierre Ledrú, miembro de la expedición de Baudín organizada por el Museo Natural de París, recolectó especies de flora y fauna. Las élites militares y azucareras del siglo XIX contaban con el conocimiento de estos registros, por ello subraya la autora que en 1809: «en las instrucciones que los cabildos giraron a su Diputado a las Cortes de Cádiz, Ramón Power, le indicaron que solicitara y defendiera la iniciativa de creación de una universidad en Puerto Rico con sus respectivas cátedras en ciencias y humanidades» (p. 83), esta petición fue firmada por los Ayuntamientos de San Juan, San Germán y Cuamo. Para la atención de enfermos pobres funcionaban los antiguos hospitales de beneficencia como el de Nuestra Señora de la Concepción, después llamado Hospital Militar y en el siglo XIX Hospital de la Concepción.

Sobre la profesionalización de la medicina, correspondió a la Subdelegación de Medicina expedir títulos y todo aquello relacionado con higiene pública y profesión médica, para contrarrestar lo que se consideraba era un problema en las prácticas de curanderos y hierberos. Los cuadros estadísticos que María Teresa Cortes incluye en su investigación son muy ilustrativos al referirse al incremento de la población en Puerto Rico, así como el número de médicos y cirujanos por pueblo en la Isla, y el lugar de formación profesional de quienes ejercían la medicina en la primera mitad del siglo XIX. José M. Vargas de origen venezolano y Francisco Oller fundaron la Sociedad Médica y el protomedicato reguló y controló el ejercicio de la medicina, la cirugía y la farmacia.

En 1845, la Real Sociedad Económica de Amigos del País promovió la Escuela de Cirugía Médica, la cual sustituyó a la cátedra de medicina creada en 1816, de ahí egresarían médicos cirujanos para ejercer la medicina en los pueblos. Las materias de la escuela impartidas fueron anatomía descriptiva, fisiología e higiene, patología general terapéutica, materia médica y arte de recetar: enfermedades de huesos,

enfermedades sífilicas, vendajes y cirugía legal; operaciones quirúrgicas, partos y clínica quirúrgica. La autora concluye que la cátedra de Medicina y la Escuela de Cirugía Médica fueron ejemplo de las respuestas en que los intereses del gobierno, las autoridades locales y las élites económicas e ilustradas coincidieron, pero al llegar al gobierno Juan de la Pezuela, en 1849, canceló la idea de un Colegio Central como espacio de estudios superiores en Puerto Rico, porque a su entender «la instrucción había perdido las Américas y que ella era materia que debía manejarse con sumo tacto, por tanto convenía que los que quisieran estudiar fuesen a España» (p. 111), y con ello dio marcha atrás para formar facultativos locales de origen puertorriqueño en la Escuela de Cirugía Médica. Las publicaciones periódicas especializadas así como las asociaciones de médicos tuvieron que esperar hasta 1870, cuando se fortalecieron las comunidades científicas y aumentaron las prácticas médicas especializadas, a través de un ejercicio de mayor profesionalización del saber.

El apartado cuarto y último está dedicado a la asistencia social y a las casas de beneficencia en San Juan. Las casas de beneficencia tenían como objetivo enseñar oficios de utilidad y educar a la población desocupada, así como moralizar para evitar el ocio y la vagancia. Estas medidas tendían a regular la fuerza de trabajo desocupada en el campo y las ciudades, así como mantener el control incluyendo el de la población negra. Las autoridades locales, peninsulares y las elites letradas consideraban que un sistema de asistencia basado en la disciplina, con valores ético-morales hacia el trabajo y la educación, podía «reorientar los malos hábitos o desviaciones» (p.114), sobre todo a los desvalidos de la sociedad, a quienes por sus costumbres y pobreza, filantrópicamente había que regenerar, pues eran un obstáculo para el desarrollo económico y social. Las Casas de Beneficencia atenderían a viudas, ancianos, huérfanos, enfermos mentales y mendigos. También fueron asistidos en estas casas extranjeros migrantes que huían de la guerra; así como madres y esposas de soldados, huérfanos y ancianos.

La Casa de Reclusión y Beneficencia de San Juan (1844) se fundó como espacio público por el apoyo del General Santiago Méndez Vigo, de ahí la formación de una Junta de Beneficencia en la cual recaía el gobierno de la institución y las decisiones relativas a su funcionamiento. A la «casa de corrección» fueron a parar vagos, mujeres condenadas a reclusión, enfermos y niños infractores, entre otros, definidos por el historiador Fernando Picó como los irrespetuosos. Se generaron discursos higienistas, argumentos raciales, y fue un espacio de observación científica, de diagnóstico e intervención terapéutica y pedagógica, un lugar de corrección social que contó con múltiples fuentes de financiamiento. La construcción del panóptico social fue compleja y separaba en su interior a 229 hombres y mujeres en 1858-59 y a 268 en 1872-73; contaba con espacios para el aislamiento, dirección, iglesia y enfermería. A través de un reglamento del trabajo de médicos y de la enseñanza de oficios se promovió la disciplina y el aseo personal, también contaban con una brigada de policía para las labores de aseo.

A través de este libro podemos comprender cómo el orden, el progreso económico, la higiene y la salud, generaron discursos y prácticas sociales como parte de los procesos de formación del estado puertorriqueño en el siglo XIX. Las instituciones surgidas reflejaron las necesidades del control político en función de los intereses de la corona española y en conjunción con los intereses de las élites económicas locales. En términos generales los procesos de modernización cambiaron las prácticas culturales y los ordenamientos urbanos. Efectivamente, María Teresa Cortés, a través de una mirada integradora muestra cómo el orden económico y la salud pública formaron parte de un mismo plan, es decir, la modernización y la regeneración social en Puerto Rico, en donde el atraso y la pobreza fueron tenidos como el mayor obstáculo para el progreso, la misma premisa que inspiró el orden y el progreso en las Américas, durante el último cuarto del siglo XIX.

El libro de María Teresa Cortés Zavala representa, sin duda, un aporte extraordinario en la construcción de la historia intelectual, institucional, social y cultural de Puerto Rico, temas de los que es especialista desde hace varias décadas.